Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2022- 111975 **DECES-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR**

Ciudad y Fecha: Valledupar Cesar 31 de octubre 2022

Teniente Coronel CARLOS ENRRIQUE SANCHEZ FLOREZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 8
Ciudad

ASUNTO: informe de supervisión del contrato 67-7-200040-2022

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__X FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/09/2022**	**Hasta**	**30/09/2022**

En cumplimiento a los articulos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante acto administrativo comunicación oficial No. GS-2022- 033364- DECES, la señora Mayor ANDREA PAOLA RODRIGUEZ SERRANO, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 8(E), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) CPS- YULIETH ALEJANDRA OSPINO CASTRILLO.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 5**

1. Informe de supervisión facturas del mes de abril radicado en julio de 2022, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2022-111747-DECES, del 08 de julio de 2022.
2. Informe de supervisión facturas del mes de mayo radicado en julio de 2022, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2022-111799-DECES, del 08 de julio de 2022.
3. Informe de supervisión facturas del mes de junio radicado en julio de 2022, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2022-111799-DECES, del 28 de julio de 2022.
4. Informe de supervisión facturas del mes de junio radicado en agosto de 2022, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2022-111854-DECES, del 20 de agosto de 2022.

5. Informe de supervisión facturas del mes de agosto radicado en septiembre de 2022, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2022-111894-DECES, del 28 se septiembre de 2022.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**67-7-200040-2022**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN CARDIOLOGIA CON SUBESPECIALIDADES, CARDIOLOGIA ADULTO, CARDIOLOGIA PEDIATRICA, CARDIOLOGIA ELECTROFISIOLOGIA, CIRUJANO VASCULAR, CIRUJANO CARDIOVASCULAR, REHABILITACIÓN CARDIACA Y PROCEDIMIENTOS DE CARDIOLOGIA NO INVASIVA E INVASIVA POR CONSULTA EXTERNA, EVENTOS PROGRAMADOS Y POR URGENCIAS Y OTROS PROCEDIMIENTOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS CONSIGNADOS EN EL ACUERDO N°. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y DE LA POLICIA NACIONAL**
Contratista	INSTITUTO CARDIOVASCULAR DEL CESAR
Representante legal	JULIO EMIRO PEREZ PEREZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	$260.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$80.000.000,00
Valor total del contrato u orden de compra	$340.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	05-04-2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	31-12-2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31-12-2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31-12-2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31-12-2022
Adiciones	001
Modificatorios	n/a
Prorrogas	n/a
Otros	n/a

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

- **Se realiza seguimiento al contrato quienes envían los avances de ejecución mediante correo electrónico de fecha 15/08/2022**

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	SI	
ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS.	SI	
BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES	SI	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	SI	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	SI	
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	SI	PLANILLA APORTES PARAFISCALES DEL MES SEPTIEMBRE
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	SI	
CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIO O CERTIFICACION DE VIGENCIA DE LA INSCRIPCION DEL CONTADOR	SI	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	SI	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	SI	
PERSONAS NATURALES SIN DOMICILIO EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS DE NATURALEZA PÚBLICA O ESTATAL Y PRIVADA SIN SUCURSAL EN EL PAÍS	No aplica	

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	SI	
CEDULA DE CIUDADANIA	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
El oferente se compromete atender a los usuarios de acuerdo con la orden de servicio expedida por parte de los Profesionales Médicos de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y la Unidad Prestadora de Salud Cesar; debidamente diligenciada en original con firma y sello del profesional de la Policía Nacional y con la autorización respectiva, previa presentación del carné o constancia vigente de la Policía y de la Cedula de Ciudadanía y/o documento de identidad del. En cumplimiento al Decreto 4747 del 17 de diciembre de 2007. De acuerdo a lo estipulado en el acuerdo 073.	SI	
El oferente se compromete a no continuar prestando los servicios objeto del presente contrato una vez este agotado su presupuesto, salvo en casos de urgencia médica debidamente justificada de acuerdo con las disposiciones expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud, autorizados por el Supervisor del Contrato quien evaluará las ordenes y exigirá al médico solicitante entregar la debida justificación. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumpla con las anteriores condiciones, no serán pagados por el CONTRATANTE.	SI	
Permitir a los funcionarios designados por la Unidad Prestadora de Salud Cesar, efectuar todas aquellas actividades de auditoría, conducentes a supervisar la ejecución del contrato.	SI	
El oferente debe contar con una línea de atención al usuario con un funcionario y un computador para garantizar la atención personalizada y exclusiva para atender a los usuarios adscritos al Subsistema	SI	

de Sanidad de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, quien garantizará que los compromisos adquiridos con la propuesta por parte del proponente se cumplan. Este funcionario permitirá el acceso a la información y consultas necesarias para resolver inquietudes, peticiones, horarios de atención y programación de procedimientos.		
El Contratista deberá presentar de manera regular la ejecución del contrato al Supervisor y al Líder de Autorizaciones, de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, e informar de manera inmediata cuando éste se halla ejecutado en los siguientes porcentajes: • En un cincuenta por ciento (50%) • En un Setenta por ciento (70%), • y en un Noventa por Ciento (90%) Con el fin que se realice adiciones en dinero o informar cuando el plazo de ejecución se esté cumpliendo y aún exista presupuesto contractual, con el fin de realizar la respectiva adición en tiempo. El Contratante no será responsable si el presupuesto contractual se excede el valor a ejecutar	SI	ENVIA COMUNICADO AL CORREO ELECTRONICO DE LOS AVANCES DE LA EJECUCION EL CUAL SE ENCUENTRA EN UN 78.11% (PARA VIGENCIA 2022) FECHA
En el momento en que el Gobierno Nacional o el ente de control que le competa regulen los precios de insumos, medicamentos o procedimientos, ambas partes se sujetaran a dichas tarifas como precio máximo de facturación.	SI	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No hubo novedades

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (66) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (261) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en mensualidades vencidas en moneda legal colombiana, una vez recibidos los servicios prestados a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato y cumplido el trámite administrativo de las cuentas de cobro dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de las respectiva factura comercial en la oficina de Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Cesar y Guajira, una vez el tesoro Nacional sitúe el PAC a la institución y una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes. En consecuencia, no obstante, la programación del PAC (programa anual de caja), es responsabilidad de la Dirección, su autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del tesoro Nacional, sin que lo anterior sea impedimento para la ejecución del objeto contractual.

Para lo anterior se deberán observar los siguientes trámites:

La radicación de la facturación (Impresa y en medio magnética) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación, la cual como mínimo debe cumplir con:

- Requisitos establecidos por la DIAN.
- La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro hasta un máximo de 250 folios; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias, Lo anterior en cumplimiento a la ley 594 del 2000, Ley general de archivo que rige tanto a entidades públicas como privadas.
- Presentar original de la autorización del servicio.
- Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los primeros cinco (5) días calendarios de cada mes, el trámite para el pago de la factura se realizará hasta los 30 días siguientes.
- La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta días (30) posteriores a la prestación de los servicios; en el caso de hospitalización una vez el paciente haya egresado de la institución.
- Debe anexarse en un formato de Excel el listado de las facturas para radicación indicando: Numero de factura, nombre de usuario, número de identificación, valor de la factura y fecha de factura
- EL CONTRATANTE dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

Los casos de urgencia vital y/o atención inicial de urgencias serán atendidos conforme a las normas expedidas por el Ministerio de Salud en concordancia con las disposiciones definidas en las Circulares y Resoluciones expedidas por la Superintendencia de Salud, La Policía Nacional – Regional de Aseguramiento en Salud No. 8 – Unidad Prestadora de Salud Cesar , basada en el comportamiento de ejecución contractual y en aras de optimizar los recursos del contrato para dar cobertura a mayor número de usuarios, se reserva el derecho de cancelarlas con cargo al contrato o mediante Resolución de Urgencia independiente

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 340.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 297.197.255,00	87.4%
Valor total facturado	$42.580.947	12.5%
Valor facturado pendiente de pago	0%	0,00%
Valor pagado	$ 297.197.255,00	87.4%
Valor pendiente de entrega	$42.802.745,00	12.6%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el *periodo informado* (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	$ 31.127.249 ,00	08/07/2022	$ 31.127.249,0 0	001	$ 31.127. 249,00		

002	$ 55.535.503 ,00	08/07/2022	$ 55.535.503,0 0	001	$ 55.535. 503,00		
003	$ 32.865.419 ,00	28/07/2022	$ 32.865.419,0 0	003	$ 32.865. 419,00		
004	$ 90.822.903 ,00	20/08/2022	$ 90.822.903,0 0	004	$ 90.822. 903,00		
005	$ 44.265.234	28/09/2022	$ 44.265.234	005	$ 44.265. 234		
006	$42.580.94 7	26/10/2022	$42.580.947	005	$42.58 0.947		

4.2 Entrada de Bienes *(no aplica)*

5. RECOMENDACIONES

Se reciben los servicios a satisfacción no hay recomendaciones

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X__**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

CPS- YULIETH ALEJANDRA OSPINO CASTRILLO
Supervisor Contrato 67-7-200040-2022
Correo electrónico: yulieth0313@hotmail.com
No. Celular: 3114132356

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
OFICINA GRUPO DE ATENCION EN SALUD

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL
Unidad _____
Radicado No _____
Recibido por _____
Fecha _____ Hora _____

No GS- 2022 110235 **DECES-UPRES.GUPAS 29.25**

Valledupar, 26 de octubre del 2022

DIRECCION DE SANIDAD
SECCIONAL SANIDAD
21 OCT. 2022
FIRMA:

Señor teniente Coronel
CARLOS ENRIQUE SANCHEZ FLOREZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.8
Av. Circunvalar No 45-124 El Parque Soledad
Soledad

ASUNTO: Entrega soporte de servicios prestados para pago con cargo al contrato No. **67-7-200040-2022.**

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi coronel la relación de los documentos que soportan el pago del contrato No. **67-7-200040-2022 fechado el 04/04/2022,** Suscrito entre la **NACIÓN - POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR Y EL *INSTITUTO CARDIOVASCULAR DEL CESAR*, EL CUAL TIENE COMO OBJETO *PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN CARDIOLOGIA ADULTO, PEDIATRICA, CARDIOLOGIA ELECTROFISIOLOGICA, CIRUJANO VASCULAR, CIRUJANO CARDIOVASCULAR, REHABILITACION CARDIACA Y PROCEDIMIENTOS DE CARDIOLOGIA NO INVASIVA E INVASIVA POR CONSULTA EXTERNA, EVENTOS PROGRAMADOS Y POR URGENCIAS, PARA EL ESTUDIO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON ESTA ESPECIALIDAD, Y OTROS PROCEDIMIENTOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR LAS INTERVENCIONES DE MANERA OPORTUNA, DIRIGIDOS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL CESAR; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y DE LA POLICÍA* NACIONAL.**

N.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VR. A PAGAR
1	1134393	1/09/22	$76.600			$76.600
2	1134415	1/09/22	$531.589			$531.589
3	1134426	1/09/22	$334.671			$334.671
4	1134434	1/09/22	$531.589			$531.589
5	1134492	1/09/22	$334.671			$334.671
6	1134535	2/09/22	$76.600			$76.600
7	1134579	2/09/22	$446.800			$446.800

8	1134639	2/09/22	$531.589			$531.589
9	1134713	5/09/22	$76.600			$76.600
10	1134769	5/09/22	$76.600			$76.600
11	1134829	5/09/22	$442.180			$442.180
12	1134837	5/09/22	$42.756			$42.756
13	1134890	5/09/22	$1.043.019			$1.043.019
14	1135089	6/09/22	$81.600			$81.600
15	1135686	10/09/22	$319.298			$319.298
16	1135846	12/09/22	$319.298			$319.298
17	1135854	12/09/22	$334.671			$334.671
18	1135881	12/09/22	$531.589			$531.589
19	1136016	13/09/22	$319.298			$319.298
20	1136498	16/09/22	$353.744			$353.744
21	1135718	12/09/22	$76.600			$76.600
22	1135893	13/09/22	$76.600			$76.600
23	1135974	13/09/22	$76.600			$76.600
24	1135977	13/09/22	$76.600			$76.600
25	1136041	13/09/22	$531.589			$531.589
26	1136197	14/09/22	$319.298			$319.298
27	1136203	14/09/22	$319.298			$319.298
28	1136224	14/09/22	$195.491			$195.491
29	1136239	14/09/22	$81.600			$81.600
30	1136248	14/09/22	$531.589			$531.589
31	1136293	14/09/22	$1.043.019			$1.043.019
32	1136302	15/09/22	$76.600			$76.600
33	1136427	15/09/22	$81.600			$81.600
34	1136457	16/09/22	$76.600			$76.600
35	1136471	16/09/22	$319.298			$319.298
36	1136477	16/09/22	$446.800			$446.800
37	1136501	16/09/22	$76.600			$76.600
38	1136503	16/09/22	$446.800			$446.800
39	1136673	17/09/22	$334.671			$334.671
40	1136675	17/09/22	$334.671			$334.671
41	1135137	7/09/22	$319.298			$319.298
42	1135166	7/09/22	$76.600			$76.600
43	1135285	8/09/22	$531.589			$531.589

44	1135299	8/09/22	$76.600			$76.600
45	1135466	9/09/22	$76.600			$76.600
46	1135470	9/09/22	$446.800			$446.800
47	1135479	9/09/22	$76.600			$76.600
48	1135536	9/09/22	$76.600			$76.600
49	1135635	10/09/22	$319.298			$319.298
50	1135682	10/09/22	$319.298			$319.298
51	1135722	12/09/22	$76.600			$76.600
52	1135743	12/09/22	$531.589			$531.589
53	1135769	12/09/22	$76.600			$76.600
54	1135778	12/09/22	$76.600			$76.600
55	1135831	12/09/22	$531.589			$531.589
56	1136694	17/09/22	$319.298			$319.298
57	1136704	17/09/22	$319.298			$319.298
58	1136710	17/09/22	$334.671			$334.671
59	1136782	19/09/22	$1.043.019			$1.043.019
60	1136819	19/09/22	$195.491			$195.491
61	1136824	19/09/22	$195.491			$195.491
62	1136825	19/09/22	$531.589			$531.589
63	1136827	19/09/22	$531.589			$531.589
64	1136900	20/09/22	$531.589			$531.589
65	1136981	20/09/22	$531.589			$531.589
66	1137045	20/09/22	$1.043.019			$1.043.019
67	1137053	20/09/22	$76.600			$76.600
68	1137127	21/09/22	$531.589			$531.589
69	1137132	21/09/22	$42.756			$42.756
70	1137145	21/09/22	$531.589			$531.589
71	1137183	21/09/22	$531.589			$531.589
72	1137246	22/09/22	$76.600			$76.600
73	1137250	22/09/22	$76.600			$76.600
74	1137265	22/09/22	$531.589			$531.589
75	1137268	22/09/22	$531.589			$531.589
76	1137272	22/09/22	$76.600			$76.600
77	1137274	22/09/22	$76.600			$76.600
78	1137277	22/09/22	$531.589			$531.589
79	1137332	22/09/22	$531.589			$531.589

80	1137370	22/09/22	$81.600			$81.600
81	1137512	23/09/22	$42.756			$42.756
82	1135805	12/09/22	$241.432			$241.432
83	1136002	13/09/22	$359.143			$359.143
84	1137485	23/09/22	$269.655			$269.655
85	1138531	29/09/22	$569.267			$569.267
86	1137428	23/09/22	$531.589			$531.589
87	1137450	23/09/22	$450.000			$450.000
88	1137453	23/09/22	$531.589			$531.589
89	1137577	23/09/22	$319.298			$319.298
90	1137592	23/09/22	$319.298			$319.298
91	1137852	26/09/22	$531.589			$531.589
92	1137893	27/09/22	$531.589			$531.589
93	1138012	27/09/22	$531.589			$531.589
94	1138150	28/09/22	$531.589			$531.589
95	1138157	28/09/22	$309.526			$309.526
96	1138277	28/09/22	$81.600			$81.600
97	1138437	29/09/22	$319.298			$319.298
98	1138482	29/09/22	$334.671			$334.671
99	1138685	30/09/22	$76.600			$76.600
100	1138696	30/09/22	$334.671			$334.671
101	1138727	30/09/22	$76.600			$76.600
102	1138744	30/09/22	$450.000			$450.000
103	1138754	30/09/22	$319.298			$319.298
104	1138819	30/09/22	$334.671			$334.671
105	1138881	30/09/22	$319.298			$319.298
106	1138929	30/09/22	$334.671			$334.671
107	1137427	23/09/22	$531.589			$531.589
108	1137537	23/09/22	$334.671			$334.671
109	1137607	24/09/22	$89.100			$89.100
110	1137633	24/09/22	$531.589			$531.589
111	1137638	24/09/22	$531.589			$531.589
112	1137639	24/09/22	$42.756			$42.756
113	1137667	24/09/22	$334.671			$334.671
114	1137678	24/09/22	$334.671			$334.671
115	1137704	26/09/22	$76.600			$76.600

116	1137705	26/09/22	$76.600			$76.600
117	1137708	26/09/22	$76.600			$76.600
118	1137711	26/09/22	$76.600			$76.600
119	1137741	26/09/22	$531.589			$531.589
120	1137770	26/09/22	$76.600			$76.600
121	1137802	26/09/22	$334.671			$334.671
122	1138067	27/09/22	$81.600			$81.600
123	1138357	29/09/22	$76.600			$76.600
124	1138521	29/09/22	$81.600			$81.600
125	1138622	29/09/22	$2.413.617			$2.413.617
126	1138631	30/09/22	$89.100			$89.100
127	1138691	30/09/22	$531.589			$531.589
128	1138726	30/09/22	$531.589			$531.589
			$42.580.947			**$ 42.580.947**

Es de anotar mi coronel que dichos documentos ya se encuentran revisados y avalados por todo el equipo administrativo de esta unidad (Jefe Administrativo, Auditores, Referencia, Supervisor de contrato, Central de cuentas.

1. Facturas originales
2. Radicación de cuentas medicas Formato 1AR-FR.0028 (firmado)
3. Constancias recibo a satisfacción Formato 2BS-FR-0045 (RAS)
4. Formato 2BS-FR-0021 Planilla asignación de turno.
5. Aportes parafiscales con fecha del mes en que fue prestado el servicio

Agradezco a mi Coronel, su valiosa colaboración en cuanto a la anterior solicitud.

Atentamente,

Capitán JAMME **ISAAC TAMARA ALVAREZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar

Elaborado por: CPS-4 Yulieth Ospino Castrillo - Medico Promoción y Mantenimiento
Revisado por: CT. Jamme Isaac Tamara Alvarez - Jefe Unidad Prestador Atención en Salud
Fecha de Elaboración: 26/10/2022
/Ubicación: DISCO E/CONTRATO ICVC

Calle 14 No. 15-16 Barrio Alfonso López, Valledupar
Tel: 5707225 – 5803794 IP: 8484
deces.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Ciudad y fecha:	VALLEDUPAR, 26 de octubre del 2022
Unidad:	Unidad Prestadora de Salud Cesar
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	**67-7-200040-2022**
Constancia de recibido No.	006
Contratista:	Razón Social: INSTITUTO CARDIOVASCULAR DEL CESAR S.A. NIT: 900016598-7
NIT del contratista:	900016598-7
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN LAS ESPECIALIDADES DE CARDIOLOGIA ADULTO, PEDIATRICA, CARDIOLOGIA ELECTROFISIOLOGICA, CIRUJANO VASCULAR, CIRUJANO CARDIOVASCULAR, REHABILITACION CARDIACA Y PROCEDIMIENTOS DE CARDIOLOGIA NO INVASIVA E INVASIVA POR CONSULTA EXTERNA, EVENTOS PROGRAMADOS Y POR URGENCIAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR SEGÚN EL PROTOCOLO ESTABLECIDOS CONSIGNADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DEL 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y DE POLICIA NACIONAL.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**$ 260.000.000,00** para ejecutar en la vigencia 2022
Valor adición:	**$130.000.000,00**

Valor total contrato:	**$ 260.000.000,00**
Plazo de ejecución:	05 DE ABRIL 2022 HASTA EL 31 DICIEMBRE DEL 2022, CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACION DE LA GARANTIA UNICA Y LA CARTA DE INICIO.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	Valledupar - Cesar
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___ NO **X**	No Incumplió
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	CPS- 04 YULIETH OSPINO CASTRILLO MEDICO PROMOCION Y MANTENIMIENTO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
Fecha de entrega certificada:	Del: 01/09/2022 AL 30/09/2022
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	(ver tabla interna)
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
UPRES CESAR	16		**$42.580.947**	**$42.580.947**	0	**$42.580.947**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato etc. Referirse a los parámetros que establece cada contrato para efectuar cada pago; información si los bienes adquiridos son de origen nacional o extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

Se recibió a satisfacción los servicios ofertados en el contrato en mención, de conformidad a lo establecidos en las cláusulas del mismo, así mismo las facturas relacionadas a continuación, fueron revisadas por la oficina de Auditoría de Cuentas médicas respectivamente.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

N.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VR. A PAGAR
1	1134393	1/09/22	$76.600			$76.600
2	1134415	1/09/22	$531.589			$531.589
3	1134426	1/09/22	$334.671			$334.671

4	1134434	1/09/22	$531.589			$531.589
5	1134492	1/09/22	$334.671			$334.671
6	1134535	2/09/22	$76.600			$76.600
7	1134579	2/09/22	$446.800			$446.800
8	1134639	2/09/22	$531.589			$531.589
9	1134713	5/09/22	$76.600			$76.600
10	1134769	5/09/22	$76.600			$76.600
11	1134829	5/09/22	$442.180			$442.180
12	1134837	5/09/22	$42.756			$42.756
13	1134890	5/09/22	$1.043.019			$1.043.019
14	1135089	6/09/22	$81.600			$81.600
15	1135686	10/09/22	$319.298			$319.298
16	1135846	12/09/22	$319.298			$319.298
17	1135854	12/09/22	$334.671			$334.671
18	1135881	12/09/22	$531.589			$531.589
19	1136016	13/09/22	$319.298			$319.298
20	1136498	16/09/22	$353.744			$353.744
21	1135718	12/09/22	$76.600			$76.600
22	1135893	13/09/22	$76.600			$76.600
23	1135974	13/09/22	$76.600			$76.600
24	1135977	13/09/22	$76.600			$76.600
25	1136041	13/09/22	$531.589			$531.589
26	1136197	14/09/22	$319.298			$319.298
27	1136203	14/09/22	$319.298			$319.298
28	1136224	14/09/22	$195.491			$195.491
29	1136239	14/09/22	$81.600			$81.600
30	1136248	14/09/22	$531.589			$531.589
31	1136293	14/09/22	$1.043.019			$1.043.019
32	1136302	15/09/22	$76.600			$76.600

33	1136427	15/09/22	$81.600			$81.600
34	1136457	16/09/22	$76.600			$76.600
35	1136471	16/09/22	$319.298			$319.298
36	1136477	16/09/22	$446.800			$446.800
37	1136501	16/09/22	$76.600			$76.600
38	1136503	16/09/22	$446.800			$446.800
39	1136673	17/09/22	$334.671			$334.671
40	1136675	17/09/22	$334.671			$334.671
41	1135137	7/09/22	$319.298			$319.298
42	1135166	7/09/22	$76.600			$76.600
43	1135285	8/09/22	$531.589			$531.589
44	1135299	8/09/22	$76.600			$76.600
45	1135466	9/09/22	$76.600			$76.600
46	1135470	9/09/22	$446.800			$446.800
47	1135479	9/09/22	$76.600			$76.600
48	1135536	9/09/22	$76.600			$76.600
49	1135635	10/09/22	$319.298			$319.298
50	1135682	10/09/22	$319.298			$319.298
51	1135722	12/09/22	$76.600			$76.600
52	1135743	12/09/22	$531.589			$531.589
53	1135769	12/09/22	$76.600			$76.600
54	1135778	12/09/22	$76.600			$76.600
55	1135831	12/09/22	$531.589			$531.589
56	1136694	17/09/22	$319.298			$319.298
57	1136704	17/09/22	$319.298			$319.298
58	1136710	17/09/22	$334.671			$334.671
59	1136782	19/09/22	$1.043.019			$1.043.019
60	1136819	19/09/22	$195.491			$195.491
61	1136824	19/09/22	$195.491			$195.491

62	1136825	19/09/22	$531.589			$531.589
63	1136827	19/09/22	$531.589			$531.589
64	1136900	20/09/22	$531.589			$531.589
65	1136981	20/09/22	$531.589			$531.589
66	1137045	20/09/22	$1.043.019			$1.043.019
67	1137053	20/09/22	$76.600			$76.600
68	1137127	21/09/22	$531.589			$531.589
69	1137132	21/09/22	$42.756			$42.756
70	1137145	21/09/22	$531.589			$531.589
71	1137183	21/09/22	$531.589			$531.589
72	1137246	22/09/22	$76.600			$76.600
73	1137250	22/09/22	$76.600			$76.600
74	1137265	22/09/22	$531.589			$531.589
75	1137268	22/09/22	$531.589			$531.589
76	1137272	22/09/22	$76.600			$76.600
77	1137274	22/09/22	$76.600			$76.600
78	1137277	22/09/22	$531.589			$531.589
79	1137332	22/09/22	$531.589			$531.589
80	1137370	22/09/22	$81.600			$81.600
81	1137512	23/09/22	$42.756			$42.756
82	1135805	12/09/22	$241.432			$241.432
83	1136002	13/09/22	$359.143			$359.143
84	1137485	23/09/22	$269.655			$269.655
85	1138531	29/09/22	$569.267			$569.267
86	1137428	23/09/22	$531.589			$531.589
87	1137450	23/09/22	$450.000			$450.000
88	1137453	23/09/22	$531.589			$531.589
89	1137577	23/09/22	$319.298			$319.298
90	1137592	23/09/22	$319.298			$319.298

91	1137852	26/09/22	$531.589			$531.589
92	1137893	27/09/22	$531.589			$531.589
93	1138012	27/09/22	$531.589			$531.589
94	1138150	28/09/22	$531.589			$531.589
95	1138157	28/09/22	$309.526			$309.526
96	1138277	28/09/22	$81.600			$81.600
97	1138437	29/09/22	$319.298			$319.298
98	1138482	29/09/22	$334.671			$334.671
99	1138685	30/09/22	$76.600			$76.600
100	1138696	30/09/22	$334.671			$334.671
101	1138727	30/09/22	$76.600			$76.600
102	1138744	30/09/22	$450.000			$450.000
103	1138754	30/09/22	$319.298			$319.298
104	1138819	30/09/22	$334.671			$334.671
105	1138881	30/09/22	$319.298			$319.298
106	1138929	30/09/22	$334.671			$334.671
107	1137427	23/09/22	$531.589			$531.589
108	1137537	23/09/22	$334.671			$334.671
109	1137607	24/09/22	$89.100			$89.100
110	1137633	24/09/22	$531.589			$531.589
111	1137638	24/09/22	$531.589			$531.589
112	1137639	24/09/22	$42.756			$42.756
113	1137667	24/09/22	$334.671			$334.671
114	1137678	24/09/22	$334.671			$334.671
115	1137704	26/09/22	$76.600			$76.600
116	1137705	26/09/22	$76.600			$76.600
117	1137708	26/09/22	$76.600			$76.600
118	1137711	26/09/22	$76.600			$76.600
119	1137741	26/09/22	$531.589			$531.589

120	1137770	26/09/22	$76.600			$76.600
121	1137802	26/09/22	$334.671			$334.671
122	1138067	27/09/22	$81.600			$81.600
123	1138357	29/09/22	$76.600			$76.600
124	1138521	29/09/22	$81.600			$81.600
125	1138622	29/09/22	$2.413.617			$2.413.617
126	1138631	30/09/22	$89.100			$89.100
127	1138691	30/09/22	$531.589			$531.589
128	1138726	30/09/22	$531.589			$531.589
			$42.580.947			**$ 42.580.947**

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No___	Observaciones y Evidencias
1	RADICARON 128 FACTURAS POR UN VALOR DE $ 42.580.947 CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL OBJETO DEL CONTRATO.	SI	NO APLICA

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

CPS-04 YULIETH ALEJANDRA OSPINO CASTRILLO
Responsable Médico Promoción y Mantenimiento
Supervisora Contrato No. **67-7-200040-2022**